

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 36 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXI

Managua, D. N., Jueves 10. de Septiembre de 1977

No. 198

"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA**

Tnte.-Cnel. G. N. Carlos Egger González, Nombrado Sub - Administrador General del Ferrocarril . . . . . 2705

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Extiéndese Título de Licenciado en Periodismo a Sr. Antonio Díaz P. . . . . 2705

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Licenciado en Arquitectura obtenido por Sr. Roberto J. Armas R. . . . . 2706

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Profesor de Educación 1o. y 2o. Ciclos de la Enseñanza General Básica de Srita. Magda J. Escoto P. . . . . 2706

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Prórroga a Permiso de Operación Agrícola de Empresa Aerofumigadora Samuel Amador Pineda, hijo . . . . . 2707

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Autorízase Inscripción de Reforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrisa, R. L. y Macen, R. L. . . . . 2707

Apruébase Donación de Funde a Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión y Esfuerzo R. L. . . . . 2708

Autorízase Reforma a Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Bravo, R. L. . . . . 2708

Reforma a Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Porvenir, R. L." . . . . . 2709

Reformas a Cooperativas de Ahorros y Créditos Comunidad Mateare, La Esperanza y El Jicaro . . . . . 2709

Autorízase Reforma a Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pablo Apóstol, R. L. . . . . 2710

Apruébase Préstamo de Cooperativa de Ahorro y Crédito Juigalpa, R. L. con Funde . . . . . 2710

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica . . . . . 2711

Renovaciones de Marcas . . . . . 2714

Marcas de Servicio . . . . . 2714

Renovaciones de Marcas . . . . . 2711

Nombres Comerciales . . . . . 2715

Señal de Propaganda . . . . . 2716

Patentes de Invención . . . . . 2716

Ventas de Patentes . . . . . 2716

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 2717

Títulos Supletorios . . . . . 2719

Arriendo de Terreno Ejidal . . . . . 2720

Venta de Terreno Ejidal . . . . . 2720

Citación a Socios de Asociación Pro-Instituto de Educación Rural . . . . . 2720

Convocatoria Accionista "Fábrica de Hilados y Tejidos "El Porvenir, S. A." . . . . . 2720

Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA) . . . . . 2720

Sentencia de Divorcio . . . . . 2720

Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . . 2720

Indicador de "La Gaceta" . . . . . 2720

**PODER EJECUTIVO**

**Secretaría de la Presidencia**

**TNTE.-CNEL. G. N. CARLOS EGGER GONZALEZ, NOMBRADO SUB-ADMINISTRADOR GENERAL DEL FERROCARRIL**

N° 46

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades que le confiere el Decreto Ejecutivo N° 45, del 30 de Junio de 1977 y publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 169, del 29 de Julio de 1977.

Acuerda:

Único: Nombrar al Tnte.-Cnel. G.N., CARLOS EGGER GONZALEZ, Sub-Administrador

General de la Empresa del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA**, Presidente de la República. — **Manuel Centeno Cantillano**, Secretario de la Presidencia.

**Ministerio de Educación Pública**

Extiéndese Título de Licenciado en Periodismo a Sr. Antonio Díaz P.

No. 13378

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Por Cuanto:

**El Señor Antonio Díaz Palacios**, natural

de Granada, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Licenciado en Periodismo, en virtud de presentar el correspondiente Diploma, librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y nueve,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Periodismo, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 26 de Junio de 1969. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública.

**Reconócese Válido e Incorpórase  
Título de Licenciado en  
Arquitectura obtenido por Sr.  
Roberto J. Armas R.**

Reg. No. 6028 — R/F 760943 — ₡ 135.00

“Resolución No. 403

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., treinta de Marzo de mil novecientos setenta y seis. Las ocho y cuarenta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *Roberto José Armas R.*, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Licenciado en Arquitectura, obtenido en la Universidad de Panamá, el día 21 de Agosto de 1975.

Considerando:

Que por ser la Universidad de Panamá, reconocida de acuerdo con dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto. 114 Cn., e Inc. 1o., de la mencionada Ley que dice: “Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1.—Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de Licenciado en Arquitectura, obtenido por el Señor *Roberto José Armas R.*, en la Universidad de Panamá, el día 21 de Agosto

de 1975. Asimismo declárase equivalente al Título de Arquitecto que extiende el Estado Nicaragüense.

- 2.—La presente Resolución tendrá validez legal, hasta que sea publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D.N., 30 de Marzo de 1976. — *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública”.

Se registró al Folio No. 80, Partida No. 280, del Libro respectivo de Nivel Superior, el Título de Licenciado en Arquitectura, conforme Resolución Ministerial No. 403, del día treinta de Marzo de mil novecientos setenta y seis, a favor de *Roberto José Armas R.*

Managua, D.N., tres de Mayo de mil novecientos setenta y seis. — *Nora Baltodano Pérez*, Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

**Reconócese Válido e Incorpórase  
Título de Profesor de Educación  
1o. y 2o. Ciclos de la Enseñanza  
General Básica de Srita. Magda  
J. Escoto P.**

Reg. No. 6033 — R/F 784709 — ₡ 135.00

Resolución No. 58

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D.N., veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y siete. Las ocho y cincuenta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por la señorita *Magda J. Escoto Pérez*, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Profesor de Educación en Primero y Segundo Ciclos de la Enseñanza General Básica, obtenido en la Universidad Nacional (Facultad de Filosofía Artes y Letras) de la República de Costa Rica, el día 15 de Febrero de 1975,

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto. 114 Cn., e Inc., 1o., de la mencionada Ley que dice: “Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1.—Reconócese legalmente válido e Incor-

pórase el Título de Profesor de Educación en Primero y Segundo Ciclos de la Enseñanza General Básica, obtenido por la señorita *Magda J. Escoto Pérez*, en la Universidad Nacional (Facultad de Filosofía Artes y Letras) de la República de Costa Rica, el día 15 de Febrero de 1975.

2.—La presente Resolución tendrá validez legal, hasta que sea publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D.N., 25 de Enero de 1977. — *Alba de Vallejos*, Vice-ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Ignacio Castillo Masís*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio No. 260-261, Partida No. 66, del Tomo III, del Libro de Nivel Superior, el Título de Profesor de Educación en Primero y Segundo Ciclos de la Enseñanza General Básica, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 58, del veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y siete, a favor de: *Magda J. Escoto Pérez*.

Managua, D.N., tres de Febrero de mil novecientos setenta y siete. — Dra. María Lourdes López R., Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

## Ministerio de Defensa

### PRORROGA A PERMISO DE OPERACION AGRICOLA DE EMPRESA AEROFUMIGADORA SAMUEL AMADOR PINEDA, HIJO

Reg. Nº 6026 — R/F 784571 — ₡ 90.00  
Nº 60.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 82 del Código de Aviación Civil,

Acuerda:

Prorrogar hasta el 30 de Junio de 1978, el Permiso de Operación Agrícola, Categoría Comercial, para operar el Servicio de Aviación Agrícola, emitido en Acuerdo Nº 15, con fecha 15 de Junio de 1976, a favor de la Empresa Aerofumigadora Samuel Amador Pineda, hijo.

Operará en todo el territorio nacional con la aeronave: AN-BCP, la que deberá tener su Seguro en vigencia.

Base: Pista Agrícola "San Benito", en Hacienda del mismo nombre, propiedad del Sr. Samuel Amador Pineda h., situada en el kilómetro 110 Carretera Panamericana, Sébaco Departamento de Matagalpa.

Se deberá dar cumplimiento al Artículo 11 del Reglamento para la Aviación Agrícola.

El presente Acuerdo para su validez, de-

berá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 23 de Agosto de 1977. — f) **J. Antonio Mora R.**, Ministro de la Gobernación, Encargado de las Funciones Administrativas de la Presidencia de la República. — f) **Herberto Sánchez B.**, General de Brigada G. N., Ministro de Defensa.

## Ministerio del Trabajo

### AUTORIZASE INSCRIPCION DE REFORMA DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERISA, R. L. Y MACEN, R. L.

**Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución Nº 169.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. Las diez y media de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorizase la Reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerisa, R.L., cuya Reforma se verificó en Acta de las cinco de la tarde del día dieciocho del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, habiendo autenticado las firmas del documento de reforma el Notario Doctor Bruno M. Gallardo P. Librado en Acta Nº uno de las ocho de la mañana del día dos de Enero de mil novecientos setenta y seis. La Cooperativa se reforma con treinta (30) cooperados, inició sus operaciones con un capital pagado de Un Mil Córdobas Netos (₡1,000.00) y se reforma con un capital pagado de Setenta y Siete Mil Cuarenta y Cuatro Córdobas 25/100 (₡77,044.25), tiene su domicilio legal en la ciudad de Managua y de conformidad con los Artos. 2, 20 Inc. d) y Artos. 27, 30 y 32 del Reglamento de la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados archivando el original en esta oficina. f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. f) **Margarita Roig J.**, Secretaria.

Managua, Distrito Nacional, diez de Noviembre de 1976.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado, Managua, D. N., 16 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Trabajo.

**Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución Nº 170.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de

Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, las diez de la mañana del día diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción autorízase la Reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Macen, R.L., cuya reforma se verificó en Acta de las cuatro de la tarde del día sábado del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis, habiendo autenticado las firmas del documento de reforma, el Notario Doctor Bruno Gallardo P., librada en Acta N° 19 de las nueve de la mañana del día nueve de Abril de mil novecientos setenta y seis. La Cooperativa se reforma con treinta (30) cooperados, inició sus operaciones con un capital pagado de Un Mil Córdoba Netos (C1,000.00) y se reforma con un capital pagado de Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Dos Córdoba 31/100, (C169,362.31), tiene su domicilio legal en la ciudad de Managua, carretera Nueva a León Km. 14½ y de conformidad con los Artos 2, 20 Inc. d) y Artos. 24, 25, 74 Inc. d) y 79 de la Ley General de Cooperativas y Artos. 27, 30 y 32 del Reglamento de la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados archivando el original en esta oficina. (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. (f) Margarita Roig J., Secretaria.

Managua, Distrito Nacional, diez de Noviembre de 1976.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado, Managua, 16 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Trabajo.

**APRUEBASE DONACION DE FUNDE A COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION Y ESFUERZO, R L.**

**Adolfo García Rosales**, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 21, Folio 202.

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, once de Febrero de mil novecientos setenta y seis. Las doce antemeridiana, apruébase la donación de la Fundación nicaragüense de Desarrollo (FUNDE), hace a la Cooperativa de Ahorro y Crédito UNION Y ESFUERZO, R. L., del domicilio de Jinotepe, Departamento de Carazo, representada por el señor Manuel Hernández, Presidente de la Cooperativa, donación que asciende a la suma de Diez y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte y Ocho Córdoba.....

(C18,428.00), y que es igual al 50% de los Ahorro de la Cooperativa al 30 de Junio de 1976. Esta Resolución se funda en lo establecido en el Art. 74, del Reglamento a la Ley General de Cooperativa vigente y se registrá de acuerdo a la base especificadas en el convenio suscrito el día cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y seis. Cópiese la presente Resolución en el libro respectivo y extiéndese certificación a los interesados; Archívase un tanto en este Departamento (devuélvase un tanto en este Departamento.) Las copias a los interesado. — f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. Margarita Roig J., Secretaria.

Managua, D. N., once de Febrero de 1977.

Es conforme su original con el que fue debidamente cotejado, Managua D. N., 14 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

**AUTORIZASE REFORMA A COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE BRAVO, R. L.**

**Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 174.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorízase la Reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Bravo, R. L., cuya reforma se verificó en acta de las nueve de la mañana del día veinte del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis, habiendo autenticado las firmas del documento de reforma el Notario Doctor Bruno M. Gallardo P., librada en Acta N° 46 de las diez de la mañana del día catorce de Julio de mil novecientos setenta y seis. La Cooperativa se reforma con treinta (30) cooperados, a la fecha de modificación de Estatutos el capital de la Cooperativa es de Cuarenta y Cinco Mil Siete Córdoba con 50/100 (C45,007.50), tiene su domicilio legal en la ciudad de Pueblo Nuevo, Dpto. de Estelí, y de conformidad con los Artos. 2, 20 inc. d) y Artos. 24, 25, 74 inc. d) y 79 de la Ley General de Cooperativas y Artos. 27, 30 y 32 del Reglamento de la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados archivando el original en esta oficina. — (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. — (f) Margarita Roig P., Secretaria.

Managua, D. N., nueve de Noviembre de

mil novecientos setenta y seis.

Es conforme a su original el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Ministerio del Trabajo.

#### REFORMA A COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EL PORVENIR, R. L."

**Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 172.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley, para su inscripción, autorízase la Reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Porvenir, R. L.", cuya reforma se verificó en acta de las doce meridiana del día veintinueve del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis, habiendo autenticado las firmas del documento de reforma el Notario Doctor Bruno Gallardo P., librada en Acta N° 20 de las diez de la mañana del día nueve de Abril de mil novecientos setenta y seis. La Cooperativa se reforma con treinta (30) cooperados, inició sus operaciones con un capital pagado de Un Mil Córdoba Netos (C\$1,000.00) y se reforma con un capital pagado de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta Córdoba 28/100 (C\$464,230.28), tiene su domicilio en la ciudad de Managua y de conformidad con los Artos. 2, 20 inc. d) y Artos. 24, 25, 74, inc. d) y 79, de la Ley General de Cooperativa y Artos. 27, 30 y 32 del Reglamento de las misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativa que lleva este Departamento. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados archivando el original en esta oficina. — (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. (f) **Margarita Roig J.**, Secretaria.

Managua, D. N., diez de Noviembre de 1976.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Trabajo.

#### REFORMAS A COOPERATIVAS DE AHORROS Y CREDITOS COMUNIDAD MATEARE, LA ESPERANZA Y EL JICARO

**Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 173.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de

Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. Las ocho y treinta minutos de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorízase la Reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunidad Mateare, R. L., cuya reforma se verificó en Acta de las ocho y treinta de la noche del día quince del mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis, habiendo autenticado las firmas del documento de reforma, el Notario Doctor Bruno Gallardo P., librada en Acta notarial N° 61 de las doce meridiana del día nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. La Cooperativa se reforma con treinta (30) cooperados, inició sus operaciones con un capital pagado de Quinientos Córdoba Netos (C\$500.00) y se reforma con capital pagado de Cientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Siete Córdoba 40/100, (C\$147,777.40), tiene su domicilio legal en la ciudad de Mateare, Dpto. de Managua, y de conformidad con los Artos. 2, 20 inc. d) y Artos. 24, 25, 74 inc. d) y 79, de la Ley General de Cooperativas y Artos. 27, 30 y 32 del Reglamento de la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de cooperativas que lleva este Departamento. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivando el original en esta oficina. — (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. — (f) **Margarita Roig J.**, Secretaria.

Managua, Distrito Nacional, diez de Noviembre de 1976.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Trabajo.

**Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 168.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. Las ocho de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorízase la reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Esperanza, R. L.", cuya reforma se verificó en Acta de las diez de la mañana del día cuatro de Julio de mil novecientos setenta y seis, habiendo autenticado las firmas del documento de reforma el Notario Doctor Bruno M. Gallardo P., librada en Acta N° 45 de las nueve de la mañana del día trece de Julio de mil novecientos setenta y seis. La Cooperativa se reforma con treinta (30) cooperados, inició sus opera-

ciones con un capital pagado de Quinientos Cincuenta Córdoba (\$550.00) y se reforma con un capital pagado de Ciento Veintisiete Mil Córdoba (\$127,000.00), tiene su domicilio legal en la ciudad de La Esperanza, Ppto., de Zelaya y de conformidad con los Artos 2, 20, inc. d) y Artos. 24, 25, 74 inc. d) y 79 de la Ley General de Cooperativas y Artos. 27, 30 y 32, del Reglamento de la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento. Cópiese este Resolución en el libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados archivando el original en esta oficina. (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. (f) **Margarita Roig J.**, Secretaria.

Managua, Distrito Nacional, doce de Noviembre de 1976.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Trabajo.

**Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 171.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. Las nueve y treinta minutos de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorízase la reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Jícaro, R. L., cuya reforma se verificó en Acta de las diez de la mañana del día veinticinco del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis, habiendo autenticado las firmas del documento de reforma el Notario Doctor Bruno Gallardo P., librada en Acta N° 47 de las diez y cinco minutos de la mañana del día quince de Julio de mil novecientos setenta y seis. Las Cooperativa se reforma con treinta (30) cooperados, inició sus operaciones con un capital pagado de Trescientos Treinta Córdoba Netos (\$330.00) y se reforma con un capital pagado de Treinta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete Córdoba Netos (\$32,147.00), tiene su domicilio legal en la ciudad de El Jícaro, Dpto. de Nueva Segovia y de conformidad con los Artos. 2, 20, inc. d) y Artos 24, 25, 74 inc. d) y 79 de la Ley General de Cooperativas y Artos. 27, 30 y 32, del Reglamento de la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados archivando el original en esta

oficina. (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. — (f) **Margarita Roig J.**, Secretaria.

Managua, D. N., diez de Noviembre de 1976.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Trabajo.

#### AUTORIZASE REFORMA A COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN PABLO APOSTOL, R. L.

**Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 176.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Agosto de mil novecientos setenta y seis. Las diez de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorízase la reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pablo Apóstol, R.L., cuya reforma se verificó en Acta celebrada a las nueve de la mañana del día seis de Junio de mil novecientos setenta y seis, autenticó las firmas del documento de reforma el Notario Doctor Bruno M. Gallardo P., en Acta Notarial N° 50 de las nueve de la mañana del veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y seis. La Cooperativa se reforma con treinta (30) cooperados, inició sus operaciones con un capital pagado de Quinientos Córdoba Netos (\$500.00) y se reforma con un capital pagado de Ochenta y Nueve Mil Ocho Córdoba con Treinta y Siete Centavos (\$89,008.37), tiene su domicilio legal en la ciudad de Managua, D. N. y de conformidad con los Artos. 2, 20 inc. d) y Artos. 24, 25, 74 inc. d) y 79 de la Ley General de Cooperativas y Artos. 27, 30 y 32 del Reglamento de la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativa que lleva este Departamento. Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados archivando el original en esta Oficina.

Es conforme a su original el que fue debidamente cotejado, Managua, D. N., 16 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Trabajo.

#### APRUEBASE PRESTAMO DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUIGALPA, R. L. CON FUNDE

**Adolfo García Rosales**, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 22.

"Ministerio del Trabajo, Departamento de

Promoción del Cooperativismo, Managua, Distrito Nacional, doce de Febrero de mil novecientos setenta y siete. Las nueve de la mañana, con fecha doce de Enero del presente año, se presentó a este Departamento solicitud de parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juigalpa, R.L., de Juigalpa, Chontales, para que se le autorize un préstamo que le concederá la Fundación nicaragüense de Desarrollo (FUNDE), por la suma de Veinte Mil Córdobas que se invertirán para incrementar el capital de trabajo de los socios de la Cooperativa; se presentó el contrato de préstamo referido, el cual fue estudiado por este Departamento, encontrándolo factible y rentable a la cooperativa; también se presentó certificación del Acta N° 9 de las cinco y treinta minutos de la tarde el día cinco de Noviembre de 1976, celebrada en Juigalpa, Chontales, donde se acordó dar cumplimiento a los establecido en los incisos f) y g), del Arto. 38 del Estatuto de la Cooperativa, el contrato a que se ha hecho referencia en esta Resolución lleva el N° 76-52-C, Programa de Cooperativas Rurales de FUNDE y será suscrito por Don William Báez S., Director Ejecutivo de Fundación nicaragüense de Desarrollo (FUNDE), y el señor Antonio Castro, en representación de la Cooperativa. Considerando que se han llenado los requisitos exigidos por la Ley General de Cooperativa en cuanto a los objetivos del Préstamo solicitado, así como el monto del mismo y los plazos en que deberán ser retirada las partidas de acuerdo el estudio de factibilidad que se tuvo a la vista y su forma de aplicación o funcionamiento y lo previsto en el financiamiento de los cooperados. Considerando que se han llenado los requisitos del Arto. 75, del Reglamento de la Ley General de Cooperativas. Se Resuelve: Apruébase en todas y en cada una de sus partes el contrato de Préstamo que suscribirán la Cooperativa y la Institución mencionada. Una vez formalizado el contrato de Préstamo deberán registrarse en esta Oficina para darle cumplimiento a la disposición citada. Dese certificación de la presente Resolución que se copiará en el libro respectivo a los interesados. Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial. f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. f) Margarita Roig J., Secretaria.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado, Managua, D. N., 17 de Febrero de 1977. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

### Marcas de Fábrica

Reg. No. 5988 — R/F 760443 — Valor \$ 135.00  
Shell International Petroleum Company Limited,

inglesa, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"BARRICADE"

Clase 5.

Presentada: 13 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5989 — R/F 760442 — Valor \$ 135.00  
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

## BARRICADE

Clase 1.

Presentada: 13 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5941 — R/F 713930 — Valor \$ 90.00  
Cannon Milis Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 45. Ley anterior.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5978 — R/F 760569 — Valor \$ 90.00  
Industrias Di Monza, S. A., nicaragüense, mediante Presidente Guillermo Jiménez Dávila, solicita registro marca fábrica:

"DI MONZA"

Clase 25.

Presentada: 27 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5995 — R/F 760842 — Valor \$ 135.00  
Comercial Parodi, S. A., nicaragüense, mediante apoderado y socio de la misma, Sr. Lázaro Parodi Basset, solicita registro marca fábrica:



Clase 4.

Presentada: 28 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 6000 — R/F 784509 — Valor \$ 90.00  
Laboratorios Landerlan, S. A., española, me-

diente apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita registro marca fábrica:

"SINARDOR"

Clase 5.

Presentada: 12 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 5994 — R/F 760440 — Valor \$ 90.00

Compañía Swift de la Plata, S. A. F., Argentina, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"EXETER"

Clase 29.

Presentada: 29 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5990 — R/F 760441 — Valor \$ 90.00

Hans E. Lembcke, alemana, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"KALEM VITAL"

Clase 5.

Presentada: 16 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5991 — R/F 760439 — Valor \$ 90.00

Electro Therm, Inc., estadounidense, mediante apoderado Doctor Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"THERMALINK"

Clase 11.

Presentada: 27 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5899 — R/F 760243 — Valor \$ 90.00

Reckitt & Colman (OVERSEAS) Limited, inglesa mediante apoderado Doctor Julían Bendaña Silva, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 4 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5900 — R/F 760244 — Valor \$ 45.00

Comercial Nicaragüense, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Julían Bendaña Silva, solicita registro marca fábrica:

"TENTACION"

Clase 25.

Presentada: 12 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15

Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5902 — R/F 760241 — Valor \$ 45.00

Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Doctor Guy Bendaña Guerrero, solicita registro marca fábrica:

"BAYHYDREX"

Clase 5.

Presentada: 9 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5903 — R/F 760245 — Valor \$ 90.00

Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro todos Torrebiarte Lanzerdorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julían Bendaña Silva, solicitan registro marca fábrica:

"COBAN"

Clase 25.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5904 — R/F 760246 — Valor \$ 90.00

Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro los cuatro Torrebiarte Lanzerdorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julían Bendaña Silva, solicitan registro marca fábrica:

"CAMPO ACEITADO"

Clase 25.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5905 — R/F 760247 — Valor \$ 90.00

Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro los cuatro Torrebiarte Lanzerdorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julían Bendaña Silva, solicitan registro marca fábrica:

"PRIMAVERA"

Clase 18.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5906 — R/F 760248 — Valor \$ 90.00

Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro los cuatro Torrebiarte Lanzerdorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julían Bendaña Silva, solicitan registro marca fábrica:

"CAMPO ACEITADO"

Clase 18.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5890 — R/F 760346 — Valor \$ 45.00

Avon Products, Inc, estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera,

3 1

gistro marca fábrica:

"C H A R I S M A"

Clase 3.

Presentada: 18 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Julio 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5907 — R/F 759400 — Valor ₡ 90.00 Comercial Nicaragüense, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.

Presentada 20 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5862 — R/F 760338 — Valor ₡ 45.00 Intepa Holding, N. V. Curacao, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"D A N F R E"

Clase 3.

Presentada: 25 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6017 — R/F 760848 — Valor ₡ 90.00 G. D. Searle, Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"I C Y - H O T"

Clase 5.

Presentada: 3 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 6015 — R/F 760847 — Valor ₡ 90.00 Industrias Cosméticas Vogue, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita registro marca fábrica:

"T O R T U G U I L L A"

Clase 3.

Presentada: 9 Agosto 1977,

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 6018 — R/F 760744 — Valor ₡ 90.00 Ibérica de Confecciones, S. L., española, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:

"A L T O N"

Clase 25.

Presentada: 1 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Agosto 1977. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 5812 — R/F 758299 — Valor ₡ 45.00 Nutrientes Veterinarios, Sociedad Anónima nicaragüense, apoderado Doctor Félix Guandique, solicita registro marca fábrica:

"N U T R I F O S"

Clase 31.

Presentada: 8 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5818 — R/F 759391 — Valor ₡ 45.00 Comercial Nicaragüense, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicita registro marca fábrica:

"E L L A"

Clase 25.

Presentada: 12 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5821 — R/F 759397 — Valor ₡ 90.00 Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro, los cuatro Torrebiarte Land-zendorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicitan registro marca fábrica:

"J U V E N T U D"

Clase 25.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 5820 — R/F 759398 — Valor ₡ 90.00 Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro, los cuatro Torrebiarte Land-zendorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicitan registro marca fábrica:

"J U V E N T U D"

Clase 18.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 5819 — R/F 759399 — Valor ₡ 90.00 Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro, los cuatro Torrebiarte Land-zendorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicitan registro marca fábrica:

"P R Í M A V E R A"

Clase 25.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 5822 — R/F 759396 — Valor ₡ 90.00 Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro, los cuatro Torrebiarte Land-zendorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicitan registro marca fábrica:

"C O B A N"

Clase 18.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 5795 — R/F 710476 — Valor ₡ 45.00  
Establecimiento Ancalmo, S. A. de C. V., salvadoreño, mediante apoderado Dr. Sergio Lacayo, solicita registro marca fábrica:

"O T A N"

Clase 5.

Presentada: 4 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5827 — R/F 759811 — Valor ₡ 45.00  
Carlo Erba, S.p.A. italiana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"S I N C R O G A S T R O L"

Clase 5.

Presentada: 23 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5825 — R/F 759393 — Valor ₡ 45.00  
Carlo Erba, S.p.A. italiana, apoderado Doctor Guy Bendaña Guerrero, solicita registro marca fábrica:

"M O T I N O R M"

Clase 5.

Presentada: 23 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5826 — R/F 759392 — Valor ₡ 45.00  
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicita registro marca fábrica:

"B A Y P I R A L"

Clase 1.

Presentada 19 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5777 — R/F 759829 — Valor ₡ 135.00  
Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: 21 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2923 — B/U 580494 — Valor ₡ 90.00  
Signode Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita regis-

tro marca fábrica:

Clase 7.

Presentada: 16 Febrero 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3—

## Marcas de Servicio

Reg. No. 6016 — R/F 760846 — Valor ₡ 45.00  
Constantino Mendieta Herdocia, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca servicio:

"C O N S T A N T I N O M E N D I E T A &amp; A S O C I A D O S"

Clase 42.

Presentada: 23 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 4955 — R/F 714180 — Valor ₡ 180.00  
Editora de Publicaciones Sociedad Anónima, (EDIPSA), nicaragüense, mediante apoderado Rosa Ernestina de Osorio Peters, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca de servicio:



Clase 16.

Presentada: 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

## Renovaciones de Marcas

Reg. No. 5938 — R/F 471718 — Valor ₡ 90.00

Suntory Limited, japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación de marca fábrica:



No. 8,718

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10

Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 5939 — R/F 614021 — Valor ₡ 90.00  
Mobil Oil Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 405

Clase 4.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5940 — R/F 760189 — Valor ₡ 90.00  
Interco Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,290

Clase 25.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

### Nombres Comerciales

Reg. No. 5970 — R/F 760661 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Calier, S. A., española, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro nombre comercial:

"LABORATORIOS CALIER, S. A."

Para: Establecimiento: *dedicado fabricación y comercio especialidades para medicina humana y veterinaria, cosmética, alimentación, agrícolas industria química, materias primas, productos intermedios y terminados, etc.*

Presentada: 2 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5824 — R/F 759394 — Valor ₡ 90.00  
Compañía Comercial Curacao de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicita registro nombre comercial:

"FACILITO"

Nombre comercial:

*Para establecimientos comerciales y especialmente para venta de aparatos uso domésticos, mecánicos y eléctricos.*

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 5774 — R/F 759614 — Valor ₡ 90.00  
Manuel Cardenal Martínez, nicaragüense, per-

sonalmente solicita registro nombre comercial:  
"CREDIT-JET"

Nombre Comercial.

Para Proteger y distinguir: *Venta diferentes artículos de comercio.*

Presentada: 29 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 5775 — R/F 759615 — Valor ₡ 90.00  
Manuel Cardenal Martínez, nicaragüense, personalmente solicita registro nombre comercial:  
"CREDIT-YA"

Nombre Comercial.

Para Proteger y Distinguir: *Venta diferentes artículos de comercio.*

Presentada: 29 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 5779 — R/F 758742 — Valor ₡ 90.00  
Zacarías Rodríguez Sandino, nicaragüense, personalmente solicita registro nombre comercial:  
"FARMACIA ZAC'S"

Para: *Ventas medicinas, revistas, cosméticos, regalos, licores, misceláneos.*

Presentada: 26 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 5823 — R/F 759395 — Valor ₡ 90.00  
Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro, los cuatro Torrebiarte Landendorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicitan registro nombre comercial:

"CALZADO COBAN"

Nombre comercial.

*Establecimiento dedicado a distribución y venta toda clase calzado.*

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 5604 — R/F 757020 — Valor ₡ 135.00  
Juan Francisco Ramón Gutiérrez Roig, guatemalteco, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicita registro nombre comercial:

CAFETERIA,



Los POLLOS

Nombre Comercial: *entidad comercial dedicada a toda clase de servicios de restaurante y cafetería en general.*

Presentada: 22 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 2 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

## Señal de Propaganda

Reg. No. 5800 — R/F 737222 — Valor ₡ 135.00  
 Jabonería Prego, S. A., nicaragüense, median-  
 te apoderado Doctor Victor Manuel Ordóñez, so-  
 licita registro señal de Propaganda:



El Jabón. Jabón..!

*Se utiliza para propaganda jabones toda clase,  
 detergentes y otros similares.*

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15  
 Agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Re-  
 gistrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

## Patentes de Invención

Reg. No. 5992 — R/F 760438 — Valor ₡ 90.00  
 José Antonio Iribas Suárez del Otero, español,  
 mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo, soli-  
 cita registro Patente de Invención sobre:

“PERFECCIONAMIENTOS EN LAS BARRAS  
 PARA HORMIGON ARMADO”

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19  
 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5993 — R/F 760437 — Valor ₡ 45.00  
 William Leo Copeland, estadounidense, median-  
 te apoderado Dr. Edmundo Castillo, solicita re-  
 gistro Patente Invención sobre:

“COMPOSICIONES PARA UNA  
 CONSTRUCCION”

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19  
 Agosto 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5169 — R/F 713938 — Valor ₡ 90.00  
 Herculite Protective Fabrics Corporation, me-  
 diante apoderado Doctor Franklin Caldera-Pal-  
 lais, solicita registro Patente de Invención:

“PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR  
 CUCARACHAS Y OTROS INSECTOS,  
 RASTREROS, ESTRUCTURA DISPENSADORA  
 DE INSECTICIDA Y PROCEDIMIENTO PARA  
 PREPARAR ESTA”.

Caso F-431.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 5170 — R/F 713937 — Valor ₡ 90.00  
 Hoechst Aktiengesellschaft, mediante apodera-  
 do Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita regis-  
 tro Patente de Invención sobre:

“PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION  
 DE DERIVADOS DEL ACIDO FENOXI-  
 FENOXI-ALCANCARBOXILICO”.

Caso Hoe 76/F 044.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 5171 — R/F 713936 — Valor ₡ 90.00  
 Instituto Centroamericano de Investigación y

Tecnología Industrial, (ICAITI) mediante apo-  
 derado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita re-  
 gistro Patente Invención sobre:

“NUEVO PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR  
 EL CONTENIDO DE GOSIPOL LIBRE EN  
 HARINAS DE TORTA DE SEMILLA  
 DE ALGODON”.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5172 — R/F 713935 — Valor ₡ 90.00  
 National Starch And Chemical Corporation,  
 mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,  
 solicita registro Patente Invención sobre:

“METODO O PROCEDIMIENTO PARA SECAR  
 SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS”.

Caso US 509,299.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5173 — R/F 713934 — Valor ₡ 90.00  
 E. I. Du Pont de Nemours And Company, me-  
 diante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,  
 solicita registro Patente Invención sobre:

“CONCENTRADOS LIQUIDOS SOLUBLES  
 EN AGUA, DE (METILCARBAMOIL) OXI)  
 TIOACENITIMIDATO DE S-METILO Y N', N'  
 DIMENTIL N (METILCARBAMOIL) OXI) 1  
 TIOOXAMI MIDATO”.

Caso BA 8088—A.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5133 — R/F 714926 — Valor ₡ 90.00  
 Bayer Aktiengesellschaft, mediante apoderado  
 Dr. Guy José Bendaña Guerrero, solicita registro  
 Patente de Invención sobre:

“PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR  
 CARBAMATOS DE OXIMAS DE DERIVADOS  
 DEL ACIDO ISONITROSOCIANOACETICO  
 Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR  
 COMPOSICIONES FUNCICIDAS A BASE  
 DE ELLOS”

Caso P-Ni-7279/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 5134 — R/F 714929 — Valor ₡ 90.00  
 Bayer Aktiengesellschaft, mediante apoderado  
 Dr. Julián Bendaña S., solicita registro Patente  
 de Invención sobre.

“PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR  
 COMPOSICIONES HERBICIDAS DE  
 ACCION SINERGICA”

Caso P-Ni-6043.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
 Julio de 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
 Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

## Ventas de Patentes

Reg. No. 5807 — R/F 760043 — Valor ₡ 30.00  
 Mobil Oil Corporation, mediante apoderado  
 ofrece venta Patente No. 1405.

“ESTACION SATELITE SUBMARINA”

Managua, veinticinco de Agosto de mil nove-  
 cientos setenta y siete. — Andrés Vega Bolaños.

2 1

Reg. No. 5817 — R/F 759388 — Valor—C\$ 90.00

Siguientes firmas ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:

*Industrias de Centroamérica, S. A.*

1872—"CAMA UNISSET REGINA".

*Sherritt Gordon Limited.*

50 RPI—"APARATO Y METODO ESTABLECER CONTACTO ENTRE FLUIDOS".

*Rosell y Compañía.*

29 RPI—"VELADORA DE SEGURIDAD.

*Pfizer Inc.*

1413—"6 DEOXY 6- DEMETIL- 6 METILENO-5 OXITETRACICLINAS Y PROCEDIMIENTO PRODUCCION".

1414—"PROCEDIMIENTO REFINAR A-6 DEOXY -5 OXITETRACICLINA".

*Schering AG*

1570—"COMPOSICIONES HERBICIDAS

1569—"COMPOSICIONES ACARICIDAS EFECTO AUMENTO CONTRA ACAROS RESISTENTES ACIDOS FOSFORICOS".

*Industria de Embalajes Timba, S. A.*

1404—"CINCHO ALAMBRE METALICO PREFABRICADO TAMAÑO FARDO, CON GANCHO PREFORMADO EXTREMOS CINCHO, ENFARDAR MATERIAL COMPRIMIBLE, COMO ALGODON, NYLON ETC.".

Managua, 16 Agosto 1977. — Julián Bendaña, Apoderado.

2 1

Reg. No. 5732 — R/F 759652 — Valor C\$ 60.00

Universal Oil Products Company, mediante apoderado ofrece venta de Patentes:

No. 1635 "AGENTE CATALITICO PARA LA CONVERSION DE HIDROCARBUROS Y PROCESO PARA LA MANUFACTURA Y USO DEL MISMO".

No. 1641 "PROCESO DE HIDROGENACION DE BENCENO PARA FORMAR CICLOHEXANO".

No. 12 R.P.I. "SISTEMA PARA RETIRAR UNA CANTIDAD UNIFORME DE SOLIDOS".

Managua, siete de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Francisco Ortega.

2 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 6002 — R/F 781969 — Valor C\$ 180.00

Once mañana, veintiuno Septiembre año corriente, local este Juzgado, subastaránse mejor postor siguientes bienes situados Cañada "Rancho Grande" esta jurisdicción: a) finca de cincuenta manzanas extensión, con mejoras lindante: Oriente, Amada Ramírez; Occidente, Ramiro Talavera; Norte, Julio Díaz y Tranquilino Talavera; Sur, Alejandro García; y b) finca de treinta y una manzanas extensión, con mejoras, lindante: Oriente, Virgilio Cordero; Occidente, Rafaela Canales y Miguel Chavarria; Norte, Gregorio García; y Sur, Cosme Martínez.

Ejecuta: Cruz Lorena Exportación Importación, S. A., a Sucesión de Gregorio Montoya Flores.

Base: Treinta Mil Córdobas, intereses y costas. Oyénse posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito, Matagalpa, diecinueve Agosto mil novecientos setentisiete. — Carlos José Paredes Prieto — Julio C. Mendoza, Srio.

3 1

Reg. No. 5999 — R/F 760984 — Valor C\$ 180.00

Once mañana, veinte Septiembre próximo, local este despacho, subastárase finca urbana, ubi-

cada ciudad Masatepe, compuesta solar de quince varas frente por treinta varas fondo y dos casas habitación, lindante: Oriente, Margarita Asunción Sequeira de Cisneros; Poniente, Manuel Ruiz; Norte, Sucesores Trinidad Gutiérrez; Sur, Mercado Municipal, inscrita No. 29,832, Tomo 362, Folios 195/196, Asiento 2o. Registro Público Masaya.

Base: Cien Mil Córdobas (C\$ 100,000.00)  
Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Concepción Velásquez de Sánchez.

Posturas: Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito Managua, veinticuatro Agosto mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito, Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sia.

3 1

Reg. No. 5997 — R/F 760897 — Valor C\$ 90.00

Diez mañana, veinte Septiembre próximo local este juzgado, subastárase al martillo, automóvil, Volkswagen, tipo Pick-Up, año 1971, color blanco, chasis 2612044251, motor AF-003546.

Avalúo: Trece Mil Córdobas Netos.  
(C\$ 13,000.00)

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua, S. A. a Julio C. Silva Peralta.

Vehículo: encuéntrase patios Caribe.

Dado en el Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, Distrito Nacional diecinueve Agosto de mil novecientos setenta y siete. — Ildefonso Palma Martínez, Abogado Juez Primero Civil Distrito. — Xiomara Delgado B., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5897 — R/F 760590 — Valor C\$ 90.00

Tres tarde, nueve Septiembre corriente año, venderáse al martillo este Juzgado calculadora Commodore, modelo C-8, máquina escribir Olimpia.

Ejecuta Instituto Nicaragüense de Seguridad Social a Representaciones, Sociedad Anónima. (REPSA).

Base C\$ 1,400.00.

Juzgado Segundo Local Civil, Managua, D. N., veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — Dr. Fernando Matus Sequeira, Juez Segundo Local Civil de Managua. — J. Mendoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 5893 — R/F 760597 — Valor C\$ 135.00

Venta al martillo, cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y siete. Las diez de la mañana.

Banco de América vs. Silvio Córdoba Zamora. Automóvil marca Mitsubishi, modelo Lancer 1200; color blanco; motor No. 6A-05426, chasis No. A75-0003126; tipo Sedán, capacidad 5 pasajeros.

Local en que se encuentra: Parqueo Oficina Principal Banco de América.

Precio Base subasta: Catorce Mil Setecientos Cincuenta Córdobas.

Dado en el Juzgado Tercero del Distrito de Managua a las diez y veinte minutos de la mañana del veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 5909 — R/F 693078 — Valor C\$ 90.00

Once antemeridianas, diecinueve Septiembre próximo, subastárase rústica, doscientas manzanas, en Tipilma, Platanar Norte, Camoapa, Boaco; limitada: Oriente, Isidra Ramos; Poniente, Andrea Fernández; Norte, Edmundo Miranda; Sur, Adilia Cusalón.

Ejecuta: Adilia Cusalón a Rafael Amador.

Avalúo: Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, veinti-

cuatro Agosto, mil novecientos setenta y siete.  
— Socorro de Medina, Secretaria.

3 3

Reg. No. 5908 — R/F 693077 — Valor ₡ 90.00

Once antemeridianas diecisiete Septiembre próximo, subastárase rústica, Caño Blanco, Boaco; cien manzanas; Oriente, Arsenio Baca; Poniente, José Fargas; Norte, Dionisia Marenco; Sur, Nery Dávila.

Ejecuta: Nery Dávila a Margarito Dávila.  
Mil Córdoba.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veinticuatro Agosto, mil novecientos setenta y siete.  
— Socorro de Medina, Secretaria.

3 3

Reg. No. 5910 — R/F 693079 — Valor ₡ 90.00

Once antemeridianas, veinte Septiembre próximo, subastárase rústica, cincuenta manzanas, Husún, Matagalpa; limitada: Oriente, Rafael Blandón; Poniente, Pedro Membreño; Norte, Pedro Ramos; Sur, cerro El Musún.

Ejecuta: Zeneida Rocha a Róger López.  
Avalúo: Mil Córdoba.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veinticuatro Agosto, mil novecientos setenta y siete.  
— Socorro de Medina, Secretaria.

3 3

Reg. No. 5918 — R/F 755888 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, dieciséis Septiembre año corriente, local este Juzgado, subastárase mejor postor finca rústica ubicada comarca "Piedras Grandes" jurisdicción Esquipulas este Departamento, como cien manzanas extensión, lindante: Norte, Narciso Jarquín; Sur, Sucesión Luis Felipe Solano; Oriente, Sucesión Jesús Jarquín; y Occidente, Enrique López.

Ejecuta Banco Nacional de Nicaragua a Donald Urbina Samper.

Base: Veintiocho Mil Doscientos Veintinueve Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, dieciséis Agosto mil novecientos setenta y siete. — Carlos José Paredes Prieto — Julio C. Mendoza, Srio.

3 3

Reg. No. 5920 — R/F 693051 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, cinco Septiembre, subástanse veintiséis varas y media por cuarentitrés, Zelaya.  
Ejecuta: Juan González a Eulalio Ramos y Gregorio Luna.

Avalúo Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, trece Agosto mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 5921 — R/F 693000 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, cinco Septiembre subástanse quinientas manzanas Zelaya.

Ejecuta: José Antonio Toledo a Horacio García.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, trece Agosto mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 6005 — R/F 761041 — Valor ₡ 585.00

Once mañana, próximo veintiuno Septiembre en curso, local este Juzgado, subastárase siguientes propiedades: a) rústica "Las Mercedes", compuesta 1,169, manzanas con 7,610 varas cuadradas, lindante: Oriente, Sucres. Doroteo Castillo, Sitio Apacorral, hoy Hacienda Santa Rosa, Daniel Moncada; "El Pedregal" José María Briones; "El Potrero" Doctor Doroteo Castillo; Occidente, Sitio libre "El Pino" Banco Nacional, "Hacienda Santa

Elena" Constantino Moncada, "La Presa" Cirilo Reyes, "El Regadío", José María Briones y "El Paraíso" Hilario Montenegro; Norte, "El Regadío" y Crescencio Chavarria, hoy "Santa Rosa" Daniel Moncada; "El Pino" Banco Nacional, "El Ocotal" Pablo Emilio Moncada; Sur, "Rodeo Grande", hoy "Flor Amarilla" Irene Benavides, "La Campana" Ulises Molina, "Santa Rita" Sinforoso Garmendia y "El Cacao". Inscrita No. 10,492 Asiento 10., Folios 238/239/240, Tomo 96; b) rústica "Las Flores", compuesta 56 manzanas y 8,550 varas cuadradas, lindante: Oriente, "Agua Zarca" Banco Nicaragüense; "El Silencio" Daniel Moncada; Occidente, "Las Mercedes", Francisca Alegría vda. Moncada; Norte, "Agua Zarca" Banco Nicaragüense, "Las Mercedes"; Sur, "El Silencio" Daniel Moncada; Inscrita No. 10,045, Folios 10. y 70., Folios 95 al 97, del Tomo 91, Folios 239/240, Tomo 135; c) rústica "Santa Rosa" y sus mejoras compuestas 810 manzanas y 403 varas cuadradas, lindante: Oriente, "El Pedregal" José María Briones; Occidente, "La Florida" Raúl Briones y "Las Mercedes"; Norte, "Las Mesitas" Jerónimo Molina, "La Florida", Raúl Briones; Sur, "Las Mercedes", Inscrita No. 8,701, Asiento 70., Folios 207/208, Tomo 89; y No. 9,645, Asiento 10., Folio 156, Tomo 86; d) rústicas: 1) "El Silencio", compuesta 62 manzanas y 6,266 varas cuadradas, lindante: Oriente, Irene Benavides; Occidente, "Las Flores" Francisca Alegría vda. Moncada; "Agua Zarca"; Sur, Juan Cruz, Irene Benavides; 2) rústica "Pénjamo", compuesta 53 manzanas y 9,781 varas cuadradas, lindante: Oriente, "El Pedregal" José María Briones; Occidente, "La Florida" Raúl Briones, "Las Mercedes"; Norte, Alejandro Moncada, José María Briones, hoy "Las Mesitas" Banco Nicaragüense, "La Florida" Raúl Briones; Sur, "Las Mercedes", Francisca Alegría vda. Moncada. Inscritas: No. 10,023, Asiento 60., Folios 42/43, Tomo 144; y e) rústica "El Guapinol", compuesta 122 manzanas, lindante: Oriente, José María Briones; Occidente, "Las Mesitas", Banco Nicaragüense, "Santa Rosa"; Norte, "La Florida" Raúl Briones, hoy "Las Mesitas", "El Pedregal" José María Briones; Sur, "Santa Rosa" y "El Pedregal" José María Briones; Inscrita No. 9,826, Asiento 40., Folio 148, Tomo 88, Folio 83, Tomo 104; todas dichas propiedades ubicadas El Regadío, jurisdicción Estelí, e inscritas Sección Derechos Reales, Libro Propiedades Registro Pública Departamento Estelí.

Base: ₡ 1.000.000.00

Posturas: Estricto contado.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua vs. Daniel Benjamín Moncada Alegría, Eudocia Valenzuela de Moncada y Sucesores, doña Francisca Alegría vda. de Moncada.

Dado Juzgado Civil Distrito. Somoto, veintiséis Agosto mil novecientos setentisiete. — Luis Adolfo Díaz, Srio.

3 3

Reg. No. 6013 — R/F 767507 — Valor ₡ 135.00

Diez mañana, cinco Septiembre año en curso, subastaránse finca rústica, veintidós manzanas ubicada Comarca Pavona Arriba, jurisdicción Jinotega; linderos: Norte, Abelino Hernández; Sur, Raimundo Huerta; Oriente, Félix Pedro Mendoza y Poniente, Epifanio Villagra.

Avalúo: ₡ 50,000.00

Ejecuta: Angel Villagra a Ramón Villagra.

Oiganse posturas.

Juzgado Civil del Distrito. Jinotega, veintitrés Agosto mil novecientos setentisiete. — José Alberto Castro Frenzel, Juez Civil del Distrito de Jinotega. — Ma. Luisa de Morales, Sria.

3 3

Reg. No. 5828 — R/F 755721 — Valor ₡ 45.00

A las cuatro de la tarde, del dos de Septiembre corriente, remataráse rústica, doscientas

manzanas, la "Castilla", Matiguás, Matagalpa; Oriente, río de "Güilique; Occidente, propiedad de Cecilio Aguilar, ahora de Juan Pablo Loáisiga; Norte, propiedad de Fausto Bravo, y Sur, propiedad de Miguel Díaz.

Base: ₡ 2,000.00

Ejecuta: Ma. Timotea Lumbí a Guillermo Díaz Rayo.

Oyénse posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, ocho de Agosto de mil novecientos setentisiete. — V. González C. — O. Rizo, Srio.

3 3

Reg. No. 5834 — R/F 760048 — Valor ₡ 90.00

Nueve mañana, cinco Septiembre este Juzgado, substará camioneta Station Wagon, marca Datsun, año 1976, modelo JPL 10WTD, chasis 80 3113, motor 136836, cilindros cuatro, color blanco.

Base: Veinte Mil Córdoba.

Oyénse posturas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. vs Ramón Toledo Masís y Georgina Hurtado de Toledo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua veintidós Agosto mil novecientos setentisiete. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 3

Reg. No. 6057 — R/F 784717 — Valor ₡ 45.00

Próximo nueve de Septiembre, diez de la mañana, local este Juzgado, substará al martillo: Retroexcavadora marca John Deere, modelo JD 310 D, motor modelo 3164 DT03, serie 345512 T, Retroexcavador modelo 9410, serie 027422T.

Base de subasta: Noventa y Seis Mil Córdoba netos.

Ejecuta: Finanzas de Nicaragua, S. A. a José Antonio Gutiérrez Cuarezma.

Puede verse en Talleres de Central Agrícola Terán, Kilómetro cuatro, Carretera Norte.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, D.N., veintitrés de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez 3o. Civil Distrito. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

1

## Títulos Supletorios

Reg. No. 6014 — R/F 754914 — Valor ₡ 90.00

José Luis Herrera Ortez, solicita supletorio, finca rústica El Escudo, ubicada comarca los Arados, Mozonte; de cinco manzanas de extensión; Norte, Daniel Gutiérrez y José Cecilio Suárez; Sur, José Cecilio Herrera; Oriente, Fulgencio López Ruiz y José Cecilio Herrera; y Occidente Marcos Gómez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotul, dieciséis Agosto mil novecientos setentisiete. — Victor Manuel Cáceres H. — Lorena Cáceres, Sria.

3 1

Reg. No. 6009 — R/F 741481 — Valor ₡ 45.00

Pedro Barrios, solicita título rústica, Altagracia, contiene casa; Oriente, camino; Poniente, Leopoldina Trigueros; Norte, Víctor Barrios; Sur, terrenos de Enaluf.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Rivas, veintiséis Agosto mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5659 — R/F 759463 — Valor ₡ 120.00  
Comp. 759466 ₡ 15.00

Humberto Espinoza Rosales, casado, agricultor, Rosendo Espinoza Rosales, soltero, agricultor, Pedro Espinoza Rosales, soltero, agricultor, Ana Julia Espinoza de Loáisiga, casada, ama de casa

y Carmenza Espinoza Rosales, soltera, ama de casa, todos mayores de edad y de este domicilio, solicitan título supletorio, finca rústica ubicada comarca Esquipulas, esta jurisdicción, de tres manzanas y tres mil trescientas treinta y tres varas cuadradas, y linda: Norte, finca de Julio López; Sur, finca Isabel Espinoza; Este, finca de Ana y Carmenza Espinoza; y Oeste, finca de Josefa de Sandoval.

Opónganse término legal.

Juzgado 1o. Civil del Distrito. Managua, nueve de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — I. Palma M., Juez 1o. de lo Civil del Distrito. Tito Guardado, Srio.

3 1

Reg. No. 6004 — R/F 576464 — Valor ₡ 45.00

Elsa López, solicita arriendo ochentiuna manzana ejidal, lindante: Norte, Oriente, Antonio Fonseca; Sur, Tomás Peralta, otro; Este, Enrique Lacayo, otro.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. San Juan, veinte Agosto mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Secretario.

3 1

Reg. No. 5472 — R/F 692578 — Valor ₡ 90.00

Marcos Rivas López, solicita título supletorio, lote treinticinco manzanas; comarca, Cumaica Sur, jurisdicción San José este Departamento; Oriente, Juan Rivas; Poniente, Tomás Jarquín; Norte, Paulino Robles; Sur, Juana Huete.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiocho Julio mil novecientos setentisiete. — R.A.A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 3

Reg. No. 5469 — R/F 723588 — Valor ₡ 45.00

Napoleón Montoya Avilés, supletorio rural, Lecheuagos, León; Norte, Dolores Meza, hoy señora Sacasa; Sur, Nicolás Hernández; Este, Oeste, Toyulesa.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Julio mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 3

Reg. No. 5466 — R/F 741234 — Valor ₡ 45.00

Julio Alvarez, solicita título urbano, Los Angeles jurisdicción Moyogalpa; Oriente, Henry Dinarte; Poniente, Carolina Amador; Norte, Calle, Sur, Denis Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, dos Julio mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 5471 — R/F 692579 — Valor ₡ 90.00

Alejo Suárez Solano, Angela Suárez de Mendoza, solicita título supletorio, terreno diez manzanas, comarca El Ventarrón; jurisdicción Santa Lucía, este departamento; Oriente, Francisco Rivas, Dionisia Suárez; Poniente, Brígido Soza; Norte, Pablo Urbina; Sur, Brígido Soza.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiocho Julio mil novecientos setentisiete. — R.A.A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 3

Reg. No. 5459 — R/F 674667 — Valor ₡ 45.00

Marcelino Acuña Centeno, solicita supletorio, casa y solar esta ciudad; Oriente y Sur, Alfonso Ruiz; Occidente, Carretera enmedio; Norte, Ramona Montalván.

Opónganse.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, veintisiete de Julio mil novecientos setentisiete. — Alberto Midence, Juez.

3 3

Reg. No. 5468 — R/F 723589 — Valor ₡ 45.00  
Napoleón Montoya Avilés, supletorio, Lechecua-  
gos, León, rural; Norte, Noel Solórzano; Sur,  
Alejandro Pineda; Este, Oeste, Foyulesa.  
Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, treinta Julio mil  
novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Se-  
cretario.

3 3

Reg. No. 5381 — R/F 698755 — Valor ₡ 45.00  
Rosalío Pérez Cruz, solicita supletorio, cinco  
manzanas, Somoto; Norte Occidente, sucesión  
Bonifacio Alfáro; Oriente Juan Viscay; Sur, su-  
cesión Anacleto Alfáro.

Opóngase.

Juzgado Local Somoto, veintiséis Julio mil no-  
vecientos setentisiete. — Efraim Espinoza, Se-  
cretario.

3 3

### Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 6001 — R/F 73287 — Valor ₡ 45.00  
Gilberto Toledo Hislop, solicita arriendo terre-  
no ejidal, noventa y nueve manzanas; lindante:  
Oriente, Ignacio Reyes; Occidente, Enecón Ló-  
pez; Norte, Gilberto Toledo Hislop; Sur, Carrete-  
ra Panamericana.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Yalaguina, Agosto diez y  
nueve mil novecientos setentisiete. — Josefina  
Carrasco, Sria.

3 1

### Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 6022 — R/F 784525 — Valor ₡ 135.00  
Daniel Arriaza Solís, solicita venta terreno eji-  
dal, situado en la comarca de Nejapa, con exten-  
sión de tres manzanas que linda: Norte, propie-  
dad de Aurora Cruz de Narváz; Occidente, fin-  
ca de Sucesión Angel Caligaris; Oriente, propie-  
dad de Paulino Cruz; Sur, propiedad Máximo  
Cruz.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacio-  
nal, a los veintidós días del mes de Junio de mil  
novecientos setentisiete. — Luis Valle Olivares,  
Ministro del Distrito Nacional. — Erasmo Parra-  
les Gómez, Srio. Gral. del Distrito Nacional.

3 1

### CITACION A SOCIOS DE ASOCIACION PRO-INSTITUTO DE EDUCACION RURAL

Reg. No. 6023 — R/F 760928 — Valor ₡ 30.00  
Cítase a Socios de Asociación Pro-Instituto de  
Educación Rural a Junta General Extraordinaria,  
Martes 20 de Septiembre 1977, Hora 6 P. M.,  
Local Gruta de Xavier, Managua.

Objeto: Ratificación Acta Once, de Agosto 23,  
y Elección Nueva Junta Directiva. — Violeta de  
Mántica, Vice-Secretaria.

1

### CONVOCATORIA ACCIONISTAS "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS "EL PORVENIR, S. A."

Reg. No. 6032 — R/F 784699 — Valor ₡ 75.00  
Conforme resolución de Junta Directiva en se-  
sión celebrada en Managua a las 10 a.m. del 12

Agosto de 1977, cítase a los accionistas de "Fá-  
brica de Hilados y Tejidos "El Porvenir, S. A."  
para la Junta General Ordinaria de Accionistas  
a celebrarse en el local de la compañía, Km. 3½  
Carretera Norte en esta ciudad a las 3 p.m. del  
20 de Septiembre del año en curso, Junta que co-  
nocerá y resolverá sobre los siguientes puntos:

- 1) Informes de Junta Directiva y Vigilante.
- 2) Presentación Estados Financieros.
- 3) Prórroga duración de Sociedad.
- 4) Ampliación del objeto social permitiendo rea-  
lizar cualquier negociación comercial o in-  
dustrial.
- 5) Reformar composición Junta Directiva, su-  
plencias y creación de comités, flexibilizando  
estructura orgánica.
- 6) Elección Junta Directiva y Vigilante.
- 7) Cualquier otro asunto que sometan Junta  
Directiva o accionistas.

Managua, 12 de Agosto 1977.

(f) H. SOMOZA.

*Esperanza (Hope) Portocarrero de Somoza,*  
Secretaria.

### INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A. (INDESA)

Reg. No. 5458 — R/F 756640 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que  
el título de Inversión "Obligación Rentable Cer-  
tificada" emitido por INDESA se ha extraviado  
y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
4169—ID	₡ 6,000.00	2 años	11/Mayo/1972
CH—1130—ID	20,000.00	1 año	29/Julio/1976
CH—1131—ID	20,000.00	1 año	29/Julio/1976
CH—1132—ID	20,000.00	1 año	29/Julio/1976

Su titular solicita la reposición correspondiente.  
De no haber oposición dentro de un plazo de treinta  
días a partir de la primera publicación de este  
aviso, por este medio se efectuará la reposi-  
ción, dejando sin valor los títulos originales, ob-  
jeto de la misma.

Oscar Moreira Araica, Contralor General.

3 3

### Sentencia de Divorcio

Reg. No. 6020 — R/F 688216 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil. Cor-  
te de Apelaciones de León, a las once y cin-  
cuenta minutos de la mañana del día veinti-  
cho de Marzo del corriente año, declaróse  
disuelto por mutuo consentimiento el ma-  
trimonio civil contraído por el Doctor Ed-  
mond Henry Pallais Paguaga, Abogado y No-  
tario y del domicilio de Managua y doña  
Sara Amelia Argüello Argüello, de oficios  
domésticos y de este domicilio, ambos ma-  
yores de edad y casados.

León veintisiete de Junio de mil novecien-  
tos setenta y siete. — Raúl Bermúdez B.,  
Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones  
de León.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;  
Índice va como Suplemento.